

as
1

No. ESCRITURA 20180910005P01792



AB. EDUARDO IVÁN VILLACÍS ARDITO
NOTARIO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL QUE OTORGA LA COMPAÑÍA SERVICIO DE TRANSPORTE VOLQUETAS Y TRAILER PLAZA S. A. SERVOLTRANPLAZA REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTA Y REPRESENTANTE LEGAL SEÑORA DALVA PATRICIA ICAZA RIVERA.- CUANTÍA.- \$ 10.799, 00.-..... FACTURA: 002-004-000019073..... SE OTORGARON DOS COPIAS.....

Nº TRAMITE: 57785-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
23/07/18 2.11

En la ciudad de Milagro, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día catorce de junio del dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADO EDUARDO IVÁN VILLACÍS ARDITO, NOTARIO TITULAR QUINTO DEL CANTÓN MILAGRO**, comparece la señora **DALVA PATRICIA ICAZA RIVERA**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, ejecutiva, mayor de edad, casada, domiciliado en San Francisco de Milagro, por los derechos que representa como **PRESIDENTA** y Representante Legal de la Compañía **SERVICIO DE TRANSPORTE VOLQUETAS Y TRAILER PLAZA S. A. SERVOLTRANPLAZA** conforme consta de la copia del nombramiento que se adjunta como habilitante, a quien para efectos de la presente escritura podrá ser denominado también como **“LA OTORGANTE”**. El compareciente, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe, por haberme

1 presentado sus respectivos documentos de identificación,
2 comparece a celebrar esta escritura de **AUMENTO DE**
3 **CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** sobre
4 cuyo objeto y resultados está bien instruido y a la que
5 procede de una manera libre y espontánea, y para
6 su otorgamiento me presentan una minuta, donde
7 exponen lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el
8 protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase
9 incorporar una de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA**
10 **DEL ESTATUTO SOCIAL.** que se otorga al tenor de las
11 siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.-**
12 **COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de
13 esta escritura pública, por una parte la compañía
14 **SERVICIO DE TRANSPORTE VOLQUETAS Y**
15 **TRAILER PLAZA S. A. SERVOLTRANPLAZA**
16 representada en este acto por su Presidenta y
17 representante legal señora DALVA PATRICIA ICAZA
18 RIVERA, conforme consta de la nota de nombramiento que
19 se adjunta como documento habilitante **CLAUSULA**
20 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) La Compañía
21 **SERVICIO DE TRANSPORTE VOLQUETAS Y**
22 **TRAILER PLAZA S. A. SERVOLTRANPLAZA** se
23 constituyó mediante escritura pública otorgada ante
24 la Notaria Décima del Cantón Guayaquil Abogada
25 María Pía Iannuzzelli de Velásquez el treinta de
26 octubre del dos mil trece, legalmente inscrita en el
27 Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón
28 Guayaquil, el veintiocho de enero del dos mil





1 catorce. B) Con fecha diez de abril del dos mil dieciocho,
 2 la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de
 3 la Compañía **SERVICIO DE TRANSPORTE**
 4 **VOLQUETAS Y TRAILER PLAZA S. A.**
 5 **SERVOLTRANPLAZA** se reunió para deliberar sobre la
 6 necesidad de aumentar el capital social de la Compañía y
 7 su forma de suscripción y pago; llegando a las siguientes
 8 resoluciones: **UNO)** Declarar su conformidad y autorización
 9 para que se aumente el Capital Social de la Compañía a
 10 ONCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES
 11 mediante la emisión de DIEZ MIL SETECIENTAS NOVENTA
 12 Y NUEVE ACCIONES de un dólar cada una. **DOS)** Que por
 13 el aumento de capital que se va a realizar los accionistas
 14 DALVA PATRICIA ICAZA RIVERA y FREDDY JOSE
 15 VILLALTA ORTIZ, renuncian a su derecho de preferencia a
 16 suscribir el mencionado aumento de capital a prorrata del
 17 número de acciones que mantienen en la compañía. Y
 18 autorizan a que la accionista ZAINÉ ADRIANA ORTIZ
 19 GOMEZ suscriba y pague la totalidad del aumento de
 20 capital acordado. La señora ZAINÉ ADRIANA ORTIZ
 21 GOMEZ expresa su voluntad de suscribir la totalidad del
 22 aumento de capital objeto de esta junta. Para lo cual aporta
 23 con la entrega de un vehículo con las siguientes
 24 características: Placa: **UBA3345**, motor: **35288167**,
 25 chasis: **3HSWYAHT7CN595665**, modelo: **TRACTO**
 26 **CAMION 7600 SBA 6X4 EXT**, marca: **INTERNACIONAL**,
 27 clase: **UNIDAD DE CARGA Y REMOLQUE**, tipo de vehículo:
 28 **TRACTO CAMION**, año modelo: **2012**, toneladas: **40**

1 avaluó: **DIEZ MIL SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE**
2 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Dicha
3 aportación es ratificada por el esposo de la accionista **ZAINE**
4 **ADRIANA ORTIZ GOMEZ**, Ingeniero Freddy Villalta **Limónes**,
5 quien libre y voluntariamente acepta la aportación que en este
6 aumento de Capital está haciendo su esposa y accionista
7 **ZAINE ADRIANA ORTIZ GOMEZ**. Valor con el que queda
8 totalmente cubierta la emisión de las **DIEZ MIL SETECIENTAS**
9 **NOVENTA Y NUEVE ACCIONES**, que deberán emitirse a favor
10 de la señora **ZAINE ADRIANA ORTIZ GOMEZ**. Los demás
11 accionistas manifiestan voluntariamente su acuerdo a la
12 forma de aportación y pago del aumento de capital que realiza
13 la señora **ZAINE ADRIANA ORTIZ GOMEZ**. **TRES**) En vista de
14 que el aumento de capital y su forma de pago está acordado,
15 se debe reformar el Estatuto Social de la Compañía en su
16 artículo Quinto y Sexto, los mismos que dirán: "ARTICULO
17 QUINTO.- El capital autorizado de la Compañía es de doce mil
18 dólares de los Estados Unidos de América. El capital
19 Suscrito de la compañía es de **ONCE MIL QUINIENTOS**
20 **NOVENTA Y NUEVE DOLARES** de los Estados Unidos de
21 América, dividido en once mil quinientas noventa y nueve
22 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de
23 ellas, capital que podrá ser aumentado por resolución de la
24 junta General de accionistas." "ARTICULO SEXTO.- Las
25 acciones estarán numeradas del cero cero uno al once mil
26 quinientos noventa y nueve y serán firmadas por el Gerente
27 General y Presidente de la Compañía.". **CUATRO**) La Junta
28 General de Accionistas de **SERVICIO DE TRANSPORTE**



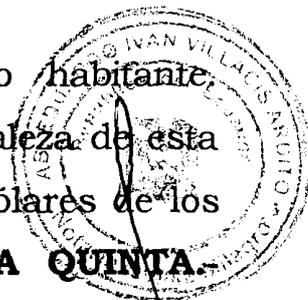


EDUARDO IVAN VILLACIS ARDITO
NOTARIO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

VOLQUETAS Y TRAILER PLAZA S. A. SERVOLTRANPLAZA,
aprueba autorizar a la Presidenta y representante legal de la
Compañía para que comparezca ante Notario Público para que
otorgue y suscriba la respectiva escritura de Aumento de
Capital y Reforma del Estatuto Social. Para posteriormente
realizar la respectiva, anotación al margen e inscripción en el
registro Mercantil correspondiente, así como en la Autoridad
Municipal que se requiera. Debiendo notificar del particular a
la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas
Internas para que se actualicen los datos de la Compañía.
**CLAUSULA TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con estos
antecedentes, la señora DALVA PATRICIA ICAZA
RIVERA en su calidad de Presidenta y Representante
legal de la Compañía SERVICIO DE TRANSPORTE
VOLQUETAS Y TRAILER PLAZA S. A. SERVOLTRANPLAZA
Debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria
Universal de Accionista celebrada el diez de abril del dos mil
dieciocho tiene a bien AUMENTAR el capital social de la
compañía en la forma prevista en el numeral dos de las
resoluciones constantes en el acta de Junta General
Extraordinaria Universal de Accionista celebrada el diez de abril
del dos mil dieciocho cuya copia certificada se agrega como
documento habitante. Y tiene a bien REFORMAR EL ESTATUTO
SOCIAL DELA COMAÑIA ENSUS ARTÍCULO QUINTO Y SEXTO
en la forma prevista en el numeral tres de las resoluciones
constantes en el acta de Junta General Extraordinaria Universal
de Accionista celebrada el diez de abril del dos mil dieciocho cuya

1 copia certificada se agrega como documento ~~habitante~~
2 **CLAUSULA CUARTA.- CUANTIA:** Por la naturaleza de esta
3 escritura su cuantía no excede los once mil dólares de los
4 Estados Unidos de Norteamérica. **CLAUSULA QUINTA.-**
5 **MARGINACION:** Debiendo Notario Décimo del cantón
6 Guayaquil tomar nota al margen de esta escritura, en la
7 escritura de constitución de la Compañía SERVICIO DE
8 TRANSPORTE VOLQUETAS Y TRAILER PLAZA S. A.
9 SERVOLTRANPLAZA celebrada el treinta de octubre del dos mil
10 trece, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y
11 Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintiocho de enero del dos
12 mil catorce. **CLAUSULA SEXTA: DECLARACION**
13 **JURAMENTADA:** Yo, DALVA PATRICIA ICAZA RIVERA, en mi
14 calidad de Presidenta y Representante Legal, y en uso de las
15 facultades que me confiere el Estatuto Social de la compañía
16 SERVICIO DE TRANSPORTE VOLQUETAS Y TRAILER PLAZA
17 S. A. SERVOLTRANPLAZA.declaro bajo juramento: 1- Que mi
18 representada no es deudora con el Estado; y, 2- Que mi
19 representada no es deudora del Instituto Ecuatoriano de
20 Seguridad Social. Usted, señora Notario, se servirá agregar las
21 demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de esta
22 escritura pública. (Firma ilegible) Abogada María Lorena Chong
23 Qui Espinoza.- Registro número nueve mil ochenta y siete
24 Colegio Abogados del Guayas. En consecuencia, el otorgante se
25 ratifica en el contenido de la minuta inserta, la que queda
26 elevada a escritura pública para que surta los correspondientes
27 efectos legales. Leída que fue esta escritura de principio a
28 fin por mí, la Notaria, en voz alta a los otorgantes, estos la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

IDENTIFICACIÓN
CÉDULA DE
IDENTIFICACIÓN
NÚMERO 091572279-7
NOMBRE Y APELLIDOS
ICAZA RIVERA
DALVA PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
MILAGRO
MILAGRO
FECHA DE NACIMIENTO 1973-11-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
LUI ALBERTO
ARCE YRPEZ



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. SISTEMAS Y COMPU

L434312142

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ICAZA ALARCÓN JOSÉ

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIVERA MORÁN ANTIGUA LIDIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MILAGRO
2013-09-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-10

DIRECTOR GENERAL

REGISTRAR GENERAL



000034561

006

MUNICIPALIDAD

006 - 385

MUNICIPALIDAD

0915722797

CÉDULA

ICAZA RIVERA DALVA PATRICIA
APELLIDOS Y NOMBRES



GUAYAS
PROVINCIA
MILAGRO
CANTÓN
MILAGRO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA 8



ESTE DOCUMENTO ES VÁLIDO EN TODAS LAS
MUNICIPALIDADES DEL ECUADOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 0012013-001

ESTE DOCUMENTO ES VÁLIDO EN TODAS LAS
MUNICIPALIDADES DEL ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0915722797

Nombres del ciudadano: ICAZA RIVERA DALVA PATRICIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO

Fecha de nacimiento: 18 DE NOVIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.SISTEMAS Y COMPU

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARCE YEPEZ LUIS ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 6 DE AGOSTO DE 2004

Nombres del padre: ICAZA ALARCON JOSE

Nombres de la madre: RIVERA MORAN ANTONIA LIDIA

Fecha de expedición: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 18 DE JUNIO DE 2018

Emisor: JENNIFER JOHANNA ORTIZ RAFFO - GUAYAS-MILAGRO-NT 5 - GUAYAS - MILAGRO



N° de certificado: 189-130-28138



189-130-28138

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
MANCOMUNIDAD DE TRÁNSITO
CENTRO SUR GUAYAS

MATRÍCULA VEHICULAR

PLACA ACTUAL UBA3345	PLACA ANTERIOR IMPORTA	AÑO 2011	
NÚMERO VIN (CHASIS) 3HSWYAHT7CN595665	NÚMERO MOTOR 35288167	RAMV / CPN 3HSWYAHT7CN595665	
MARCA INTERNATIONAL	MODELO TRACTO CAMION 7600 SBA 6X4 EXT	CILINDRAJE 7600	AÑO MODELO 2012
CLASE DE VEHICULO UNIDAD DE CARGA Y REMOLQUE	TIPO DE VEHICULO TRACTO CAMION	PASAJEROS 2	TONELADAS 40
PAIS DE ORIGEN MEXICO	COMBUSTIBLE DIE	CARROCEA MET	TIPO DE PESO PESADO (> 3.5 T)
COLOR 1 NEGRO	COLOR 2 NEGRO	ORTOPÉDICO —	REMARCADO NO

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL PROPIETARIO
ORTIZ GOMEZ ZAINÉ ADRIANA

A 0007999

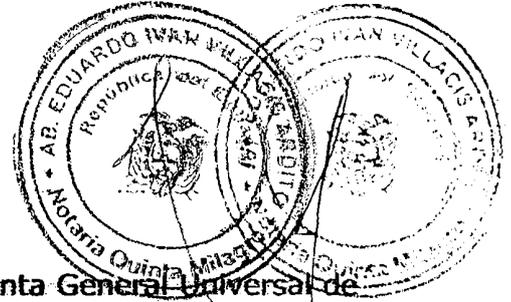
C.I. / PASAPORTE / RUC 0914711569	PROVINCIA GUAYAS	CANTÓN NARANJITO
DOMICILIO STA PATRICIA MZ.KM10		TELÉFONO
CLASE DE TRANSPORTE COMERCIAL	TIPO DE TRANSPORTE(MODALIDAD) CARGA PESADA	ÁMBITO DE OPERACIÓN INTERPROVINCIAL
OPERADOR DE TRANSPORTE		DISCO
AVALÚO 10799	VALOR MATRÍCULA 36,00	FECHA COMPRA 05-10-2011
FIRMA RESPONSABLE 	DIGITADOR JESCALANTE	FECHA EMISIÓN 01-AGO-2017
	LUGAR EMISIÓN MANCOMUNIDAD CENTRO SUR	FECHA CADUCA 31-JUL-2022



SERVICIO DE TRANSPORTE VOLQUETAS Y TRAILER
PLAZA S.A. SERVOLTRANPLAZA

Guayaquil, 12 de diciembre del 2016

Señora:
ICAZA RIVERA DALVA PATRICIA
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Universal de la compañía **SERVICIO DE TRANSPORTE VOLQUETAS Y TRAILER PLAZA S.A. SERVOLTRANPLAZA** reunida el día de hoy, resolvió por unanimidad elegirla por el período de cinco años, en el cargo de **PRESIDENTE**.

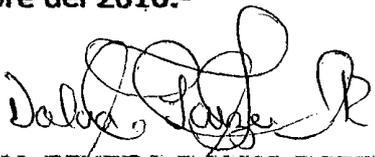
La compañía **SERVICIO DE TRANSPORTE VOLQUETAS Y TRAILER PLAZA S.A. SERVOLTRANPLAZA**, se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por la Notaría Titular Décima del Cantón Guayaquil, Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez, el 30 de octubre del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 28 de Enero del 2014.

En conformidad con el estatuto social de la compañía **SERVICIO DE TRANSPORTE VOLQUETAS Y TRAILER PLAZA S.A. SERVOLTRANPLAZA**, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de forma individual, de conformidad con lo dispuesto en su Estatuto Social.

Atentamente,


JACINTO DANILO ASPIAZU CEPEDA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **SERVICIO DE TRANSPORTE VOLQUETAS Y TRAILER PLAZA S.A. SERVOLTRANPLAZA**
Guayaquil, 12 de diciembre del 2016.-


ICAZA RIVERA DALVA PATRICIA
C.C. 0915722797

Nacionalidad: Ecuatoriana

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL
GUAYAQUIL ADJUNTA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA SERVICIO DE TRANSPORTE VOLQUETAS Y TRAILER PLAZA S. A. SERVOLTRANPLAZA CELEBRADA EL DIEZ DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

En la ciudad de Guayaquil, el diez de abril del dos mil dieciocho, siendo las nueve horas, en el local social de la compañía ubicado en Av. Principal 10 - 0 y Av. Lister Andrade, se reúnen los accionistas ZAINE ADRIANA ORTIZ GOMEZ, propietaria de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; DALVA PATRICIA ICAZA RIVERA, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; FREDDY JOSE VILLALTA ORTIZ, propietario de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Habiéndose invitado a participar de la presente Junta al señor Ingeniero Freddy Villalta Limones Con lo que se encuentra reunido la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía.

Los accionistas por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, presidiendo la Junta la señora DALVA PATRICIA ICAZA RIVERA en su calidad de Presidenta de la compañía, y actúa como secretaria de la Junta la señora ZAINE ADRIANA ORTIZ GOMEZ, Gerente General de la misma. Inmediatamente y en atención a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas manifiestan su conformidad de tratar el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO: Acuerdo para aumentar el capital de la compañía a ONCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES mediante la emisión de DIEZ MIL SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE ACCIONES de un dólar cada una. Y Reformar el Estatuto Social. Y Reformar al Estatuto Social en las disposiciones pertinentes.

SEGUNDO PUNTO: Forma de pago

TERCERO PUNTO: Autorización al representante legal de la compañía a que concorra ante notario público a suscribir la respectiva escritura pública de Aumento de Capital, y Reformar el Estatuto Social de la Compañía.

CUARTO PUNTO; Varios

Toma la palabra la señora Presidenta de la Junta y expone a los accionistas la necesidad que la compañía tiene de aumentar su capital a más de diez mil dólares. Motivo por el cual pone el tema a consideración de la Junta. Señalando que y como el giro del negocio de la compañía es la transportación una de las formas de hacer el aumento de capital sería la aportación de un vehículo por parte de uno de los accionistas.

Luego de deliberar sobre lo expuesto por la Señora ~~Presidenta~~ de la Junta, los miembros de la misma resuelven por ~~unanimidad~~ lo siguiente; **UNO)** Declarar su conformidad y autorización ~~para que se~~ aumente el Capital Social de la Compañía a ONCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES mediante la emisión de DIEZ MIL SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE ACCIONES de un dólar cada una. **DOS)** Que por el aumento de capital que se va a realizar los accionistas DALVA PATRICIA ICAZA RIVERA y FREDDY JOSE VILLALTA ORTIZ, renuncian a su derecho de preferencia a suscribir el mencionado aumento de capital a prorrata del número de acciones que mantienen en la compañía. Y autorizan a que la accionista ZAINÉ ADRIANA ORTIZ GÓMEZ suscriba y pague la totalidad del aumento de capital acordado. La señora ZAINÉ ADRIANA ORTIZ GÓMEZ expresa su voluntad de suscribir la totalidad del aumento de capital objeto de esta junta. Para lo cual aporta con la entrega de un vehículo de las siguientes características: Placa: UBA3345, motor: 35288167, chasis; 3HSWYAHT7CN595665, modelo; TRACTO CAMION 7600 SBA 6X4 EXT, marca; INTERNACIONAL, clase; UNIDAD DE CARGA Y REMOLQUE, tipo de vehículo TRACTO CAMION, año; dos mil doce, Toneladas; cuarenta toneladas, avaluado en DIEZ MIL SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Dicha aportación es ratificada por el esposo de la accionista ZAINÉ ADRIANA ORTIZ GÓMEZ, Ingeniero FREDDY VILLALTA LIMONES, quién libre y voluntariamente acepta la aportación que en este aumento de capital está haciendo su esposa y accionista ZAINÉ ADRIANA ORTIZ GÓMEZ. Valor con el que queda totalmente cubierta la emisión de las DIEZ MIL SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE ACCIONES, que deberán emitirse a favor de la señora ZAINÉ ADRIANA ORTIZ GÓMEZ. Los demás accionistas manifiestan voluntariamente su acuerdo a la forma de aportación y pago del aumento de capital que realiza la señora ZAINÉ ADRIANA ORTIZ GÓMEZ. **TRES)** En vista de que el aumento de capital y su forma de pago está acordado, se debe reformar el Estatuto Social de la Compañía en su artículo Quinto y Sexto, los mismos que dirán: "ARTICULO QUINTO.- El capital autorizado de la Compañía es de doce mil dólares de los Estados Unidos de América. El capital Suscrito de la compañía es de ONCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES de los Estados Unidos de América, dividido en once mil quinientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, capital que podrá ser aumentado por resolución de la junta General de accionistas." "ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas del cero cero uno al once mil quinientos noventa y nueve y serán firmadas por el Gerente General y Presidente de la Compañía." **CUATRO)** En vista de que el aumento de capital y su forma de pago está acordado. La Junta General de Accionistas de SERVICIO DE TRANSPORTE VOLQUETAS Y TRAILER PLAZA S. A. SERVOLTRANPLAZA, aprueba

autorizar a la Presidenta y representante Legal de la Compañía para que comparezca ante Notario Público y otorgue y suscriba la respectiva escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía. Para posteriormente realizar la respectiva inscripción en el registro Mercantil correspondiente, así como en la Autoridad Municipal que se requiera. Debiendo notificar del particular a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas para que se actualicen los datos de la Compañía.

Sin otro asunto que tratar se da un receso para la elaboración de la presente Acta. Luego de lo cual es leída siendo aceptado su contenido por todos los presentes quienes la ratifican firmando el presente documento. Con lo que termina la Junta a las dieciséis horas del mismo día. En Guayaquil a los diez días del mes de abril del dos mil dieciocho. f) DALVA PATRICIA ICAZA RIVERA. PRESIDENTA DE LA JUNTA, ACCIONISTA.- f) ZAINÉ ADRIANA ORTIZ GÓMEZ. SECRETARIA DE LA JUNTA, ACCIONISTA.- FREDDY JOSÉ VILLALTA ORTIZ. ACCIONISTA.- f) FREDDY VILLALTA LIMONES. ASISTENTE.-

CERTIFICO.- Que la presente copia es fiel a su original que reposa en el libro de Actas de la Compañía SERVICIO DE TRANSPORTE VOLQUETAS Y TRAILER PLAZA S. A. SERVOLTRANPLAZA, al cual me remito en caso de ser necesario.- Guayaquil, 10 de Abril del dos mil dieciocho

LO CERTIFICO:



A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Adriana Ortiz Gomez".

ZAINÉ ADRIANA ORTIZ GÓMEZ

SECRETARIA DE LA JUNTA

ACCIONISTA



1 aprueba en unidad de acto conmigo, de todo lo cual

2 **DOY FE.---**

3 *[Handwritten signature]*

4
5
6 **p. SERVICIO DE TRANSPORTE VOLQUETAS Y**
7 **TRAILER PLAZA S. A. SERVOLTRANPLAZA**

8 **R.U.C. 0992850671001**

9 **DALVA PATRICIA ICAZA RIVERA**

10 **GERENTE GENERAL**

11 **CED. IDENT. 0915722797**

12

13

14

[Handwritten signature]

15

ABOGADO EDUARDO VILLACÍS ARDITO

16

NOTARIO QUINTO

17

DEL CANTÓN MILAGRO

18

19

Es igual al original que se otorgó ante mí en fe de ello

20

confiero esta **PRIMERA COPIA** que sello y firmo en

21

Milagro el mismo día de su otorgamiento.-

22



[Handwritten signature]

26

AB. EDUARDO IVAN VILLACIS ARDITO

27

EL NOTARIO

28



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

175702

No. de RUC de la Compañía:

0992850671001

Nombre de la Compañía:

SERVICIO DE TRANSPORTE VOLQUETAS Y TRAILER PLAZA S.A.
SERVOLTRANPLAZA

Situación Legal:

ACTIVA //



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0915722797	CAZA RIVERA DALVA PATRICIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0914711569	ORTIZ GOMEZ ZAINÉ ADRIANA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0918624925	VILLALTA ORTIZ FREDDY JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN:

23/05/2018 12:05:20

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001886336

23/05/2018 11:53:43

DOY FE: Que este documento
en 3 Fojas.
Es igual a su Original.

MILAGRO 30 MAY 2018
Eduardo Iván Villacís Ardit
Ab. Eduardo Iván Villacís Ardit
Notario Quinto del Cantón Milagro

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

SERVICIO DE TRANSPORTE VOLQUETAS Y TRAILER PLAZA S.A.
SERVOLTRANPLAZA

SECTOR:

SOCIETARIO

MERCADO DE VALORES

SEGUROS

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

175702

DOMICILIO:

GUAYAQUIL

RUC:

0992850671001

REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES):

ORTIZ GOMEZ ZAINE ADRIANA; ICAZA RIVERA DALVA PATRICIA;

CAPITAL SOCIAL:

\$ 800,0000

SITUACIÓN ACTUAL:

ACTIVA

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:

28/01/2064

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

SI

HA CUMPLIDO

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.



FECHA DE EMISIÓN:

23/05/2018 12:05:48

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



C79P5022516



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

ADMINISTRADORES ACTUALES DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

175702

No. de RUC de la Compañía:

0992850671001

Nombre de la Compañía:

SERVICIO DE TRANSPORTE VOLQUETAS Y TRAILER PLAZA S.A. SERVOLTRANPLAZA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG. MERCANTIL	No. DE REGISTRO MERCANTIL	ART.	RL/ADM
0914711569	ORTIZ GOMEZ ZAIINE ADRIANA	ECUADOR	GERENTE GENERAL	05/01/2017	5	30/01/2017	1083	27	RL
0915722797	ICAZA RIVERA DALVA PATRICIA	ECUADOR	PRESIDENTE	12/12/2016	5	28/12/2016	14889	27	RL



La información referente a los representantes legales y administradores se la concede sin perjuicio de la que consta inscrita actualmente en el Registro Mercantil o de la posible renuncia de los indicados funcionarios y que no haya sido comunicado a esta institución.

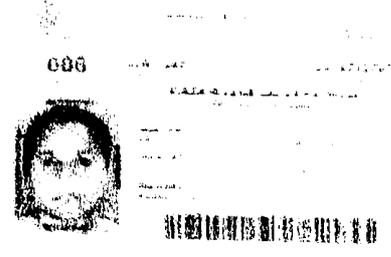
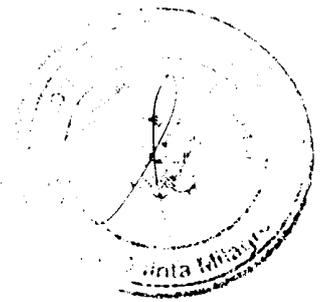
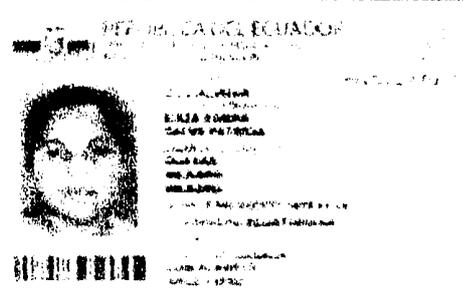
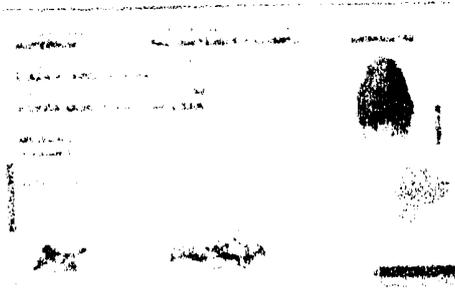
FECHA DE EMISIÓN:

23/05/2018 11:59:46

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



AUGH0685018



DOY FE: Que este documento
en Fojas.
Es igual a su Original.

MILAGRO 24 MAY 2018
Eduardo Ivan Villacis Ardito
Ab. Eduardo Ivan Villacis Ardito
Notario Quinto del Cantón Milagro

Factura: 002-004-000019073



20180910005P01792

NOTARIO(A) EDUARDO IVAN VILLACIS ARDITO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MILAGRO

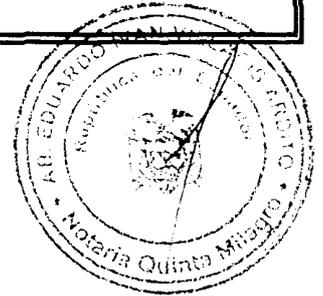
EXTRACTO

Escritura N°:		20180910005P01792					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN ESPECIE							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE JUNIO DEL 2018, (16:23)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SERVICIO DE TRANSPORTE VOLQUETAS Y TRAILER PLAZA S.A. SERVOLTRANPLAZA	REPRESENTADO POR	RUC	0992850671001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	DALVA PATRICIA ICAZA RIVERA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		MILAGRO			MILAGRO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		10799.00					

NOTARIO(A) EDUARDO IVAN VILLACIS ARDITO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MILAGRO

EXTRACTO

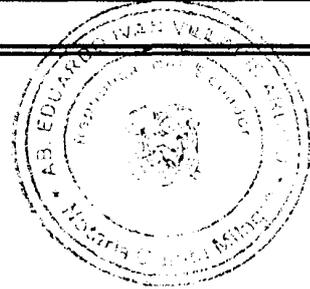


Escritura N°:		20180910005P01792					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE JUNIO DEL 2018, (16:23)					
OTORGANTES							

OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SERVICIO DE TRANSPORTE VOLQUETAS Y TRAILER PLAZA S.A. SERVOLTRANPLAZA	REPRESENTADO POR	RUC	0992850671001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	DALVA PATRICIA ICAZA RIVERA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		MILAGRO			MILAGRO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Eduardo Ivan Villacis Ardito

NOTARIO(A) EDUARDO IVAN VILLACIS ARDITO
 NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MILAGRO



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:31.721
FECHA DE REPERTORIO:25/jun/2018
HORA DE REPERTORIO:11:39

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Julio del dos mil dieciocho, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: Fijación de capital autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **SERVICIO DE TRANSPORTE VOLQUETAS Y TRAILER PLAZA S.A. SERVOLTRANPLAZA**, de fojas **32.656** a **32.667**, Registro Mercantil número **2.859**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 31721



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 11 de julio de 2018

REVISADO POR.

Nº 0401696

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

26 JUL 2018

RECIBIDO

Hora: 14:15

A.
JUN